

[Sociedad](#) | Domingo, 28 de abril de 2002

PROCESADO, A CARGO DE LA PARROQUIA

“Me autorizaron”

Por Mariana Carbajal

El sacerdote Virginio Isottón está procesado por abuso deshonesto calificado desde mediados de 1999. En ese momento estaba al frente de una parroquia de la ciudad bonaerense de Cañuelas. Varias nenas que hacían allí el catecismo lo denunciaron en la Justicia por obligarlas a sentarse en sus rodillas durante la confesión, besarles el cuello y manosearlas en la cintura. En lugar de ser suspendido, Isottón fue trasladado a otra diócesis. Página/12 lo encontró a cargo de la parroquia Nuestra Señora de la Esperanza de la localidad de Gregorio de Lafèrre, donde está desde marzo de 2000. “El obispo de Lafèrre, Juan Suárez, me autorizó”, se limitó a responder el cura, de 50 años, cuando este diario le preguntó por qué ejerce el ministerio en otra diócesis. La denuncia contra el sacerdote fue presentada en la UFI N° 3 de La Plata por el padre de una de las supuestas víctimas. El 29 de julio de 1999 el juez de Garantías Guillermo Atencio ordenó su captura al considerar “prima facie” que Isottón “mantuvo reiterados contactos de claro contenido sexual con niñas de menos de 13 años, quienes le fueran confiadas para su catequización”. Isottón fue eximido de prisión por la Cámara de Apelaciones y continúa procesado. El fiscal Marcelo Martini pidió la elevación de la causa a juicio, pero el 7 de marzo último el juez Atencio anuló el requerimiento por una cuestión formal: el fiscal no había discriminado la cantidad de hechos que se le imputan al sacerdote. Martini debe rehacer el pedido.

Conocido como “padre Gino”, el cura Isottón estaba encargado de las confesiones y demás sacramentos en la parroquia Nuestra Señora de Fátima de Cañuelas, ubicada en el kilómetro 55 de la ruta 3, desde marzo de 1993. De acuerdo con la investigación de la UFI N° 3, durante las clases de catecismo del año 1999, el sacerdote “daba un trato inusual a las niñas que se preparaban para la confirmación, acariciándolas y besándolas en forma impropia, especialmente mientras se confesaban. El padre Gino solía concurrir a los diferentes grupos de catecismo para mirar los cuadernos, charlar con los catequistas y controlar así el desarrollo de las clases. Que en dichas oportunidades también molestaba a las niñas, besándolas en el cuello y acariciándolas en la zona de la cintura”. Las víctimas del párroco habrían sido unas cinco menores de 13 años. Informes periciales descartaron que las niñas fabularan.

El delito que se le imputa está descrito en el artículo 119 último párrafo del Código Penal y tiene una pena de 3 a 10 años de prisión: “Acceso carnal sin penetración pero agravado por tratarse de una persona encargada de la educación”. A pesar de la gravedad del caso, Isottón sigue confesando niñas y dando misa.